

Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/15579 1° febrero 1983 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

La Avamblea General, en la 69a. sesión plenaria de su trigésimo séptimo odo de sesiones, celebrada el 16 de noviembre de 1982, aprobó la lución 37/15, titulada "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización a indiad Africana" 1/. En el párrafo 19 de esa resolución la Asamblea General

"Exhorta a los órganos de las Naciones Unidas — en particular el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el Comité Especial contra el Apartheid y el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia — a que sigan vinculando estrechamente la Organización de la Unidad Africana a todas las labores que lleven a cabo en relación con Africa."

Nota

1/ No se reproduce en el presente documento; véase el texto completo en el mento A/RES/37/15.